

CUADRO 1 - RECURSOS ECONÓMICOS

ENTIDAD: MUTUA BALEAR

M.C.S.S. Nº: _____ 183

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2023
(Ejecución)**

Gastos según clasificación económica	Programa presupuestario de higiene y seguridad en el trabajo (importes en euros)		
	Crédito inicial disponible para 2023	± Modificaciones 2023	Crédito total disponible para 2023
Capítulo 1 (gastos de personal)	308.700	5.300	314.000
Capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios)	131.650	5.000	136.650
Capítulo 3 (gastos financieros)			
Capítulo 6 (inversiones reales)	22.500	20.000	42.500
Total operaciones corrientes	462.850	30.300	493.150

Gastos según clasificación económica	Gastos realizados en 2023 en el desarrollo de las actividades del plan de actividades preventivas de la Resolución de 29 de abril de 2022, según la prórroga realizada por la de 7 de noviembre de 2022 (importes en euros)						
	Actividades del apartado 1º.1	Actividades del apartado 1º.2	Actividades del apartado 1º.3	Actividades del apartado 1º.4	Actividades del apartado 1º.5	Actividades del apartado 1º.6	Total gastos realizados
Capítulo 1 (gastos de personal)	130.900	52.360		15.708	26.180	36.652	261.799
Capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios)	37.750	15.100		4.530	7.550	10.570	75.501
Capítulo 3 (gastos financieros)							0
Capítulo 6 (inversiones reales)	8.851	3.541		1.062	1.770	2.478	17.703
Total operaciones corrientes	177.502	71.001	0	21.300	35.500	49.700	355.003

CUADRO 2 - PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

ENTIDAD: MUTUA BALEAR
M.C.S.S. Nº: _____ 183

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2023
(Ejecución)**

Resumen de empresas y trabajadores autónomos destinatarios de los programas y actividades del plan

Programas y actividades	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores		Nº de trabajadores autónomos destinatarios del programa
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	
Apartado 1º.1 de la Resolución de 29 de abril de 2022, según la prórroga realizada por la de 7 de noviembre de 2022	312	4.284	210	7.691	298	51922	
Apartado 1º.2 de la Resolución de 29 de abril de 2022, según la prórroga realizada por la de 7 de noviembre de 2022	23	65	33	1264	79	35212	
Apartado 1º.3 de la Resolución de 29 de abril de 2022, según la prórroga realizada por la de 7 de noviembre de 2022							
Apartado 1º.4 de la Resolución de 29 de abril de 2022, según la prórroga realizada por la de 7 de noviembre de 2022							
Apartado 1º.5 de la Resolución de 29 de abril de 2022, según la prórroga realizada por la de 7 de noviembre de 2022	335	4349	243	8955	377	87134	
Apartado 1º.6 de la Resolución de 29 de abril de 2022, según la prórroga realizada por la de 7 de noviembre de 2022	335	4349	243	8955	377	87134	
Total (*)	335	4349	243	8955	377	87134	

NOTA:

(*) Este total no se refiere a la suma del número de empresas o de trabajadores consignado en los apartados anteriores de este cuadro. Se consignará el número total de empresas o de trabajadores autónomos destinatarios de alguna actividad de alguno de los apartados anteriores, así como el número de los trabajadores de aquellas empresas afectados por el desarrollo de alguna de esas actividades. En el caso de que una misma empresa o un mismo trabajador autónomo haya sido destinatario de actividades de más de un apartado, a efectos de cumplimentar este total se computará solamente como una empresa, con sus correspondientes trabajadores afectados, o un trabajador autónomo.

Total de empresas asociadas y trabajadores por cuenta propia o autónomos adheridos a 31 de diciembre de 2023

Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores		Nº total de trabajadores por cuenta propia o autónomos adheridos a la mutua
Nº total de empresas asociadas a la mutua	Nº total de trabajadores	Nº total de empresas asociadas a la mutua	Nº total de trabajadores	Nº total de empresas asociadas a la mutua	Nº total de trabajadores	
28.926	101.622	754	26.577	606	127.279	57.046

CUADRO 3 - ACTIVIDADES DE LOS APARTADOS 1º.1.a) y b) DE LA RESOLUCIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2022, PRORROGADA POR LA DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2022, SEGÚN DIVISIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

ENTIDAD: MUTUA BALEAR
M.C.S.S. Nº: _____ 183

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2023
Actividades de los epígrafes a) y b) del programa del apartado 1º.1 de la Resolución de 29 de abril de 2022, según la prórroga realizada por la de 7 de noviembre de 2022
(Ejecución)

Divisiones de actividad Anexo I (CNAE)	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores	
	Nº de empresas destinatarias del	Nº de trabajadores	Nº de empresas destinatarias del	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados
43 Actividades de construcción especializada	38	508	16	579	10	1.014
41 Construcción de edificios	45	532	17	617	15	1.220
49 Transporte terrestre y por tubería	10	126	11	397	15	2.061
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	12	136	7	239	1	227
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	21	343	16	645	19	2.056
56 Servicios de comidas y bebidas	36	533	22	844	12	1.378
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	15	191	12	430	6	1.489
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	23	320	6	236	9	1.712
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	12	147	3	111	0	0
10 Industria de la alimentación	4	47	6	233	5	414
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	4	72	12	419	28	4.876
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	16	229	7	248	6	597
02 Silvicultura y explotación forestal	0	0	0	0	1	438
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	8	105	1	30	0	0
03 Pesca y acuicultura	1	8	1	40	0	0
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	9	124	7	238	9	870
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	4	48	1	33	0	0
42 Ingeniería civil	4	49	1	37	1	365
78 Actividades relacionadas con el empleo	0	0	0	0	0	0
08 Otras industrias extractivas	2	13	1	31	0	0
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	9	105	2	55	2	118
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	1	21	3	107	6	1.321
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0	0	1	32	0	0
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	0	0	0	0	0	0

Divisiones de actividad Anexo I (CNAE)	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores	
	Nº de empresas destinatarias del	Nº de trabajadores	Nº de empresas destinatarias del	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados
77 Actividades de alquiler	2	23	2	81	4	484
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	4	52	0	0	9	2.039
85 Educación	1	7	0	0	8	2.780
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	0	0	0	0	0	0
31 Fabricación de muebles	1	18	0	0	2	130
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	0	0	1	28	0	0
55 Servicios de alojamiento	28	501	54	1.981	127	25.640
36 Captación, depuración y distribución de agua	2	26	0	0	3	693
Resto de divisiones	23	65	33	1.264	79	35.212
Total	335	4.349	243	8.955	377	87.134

CUADRO 4 - ACTIVIDADES DEL APARTADO 1º.1.c) DE LA RESOLUCIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2022, PRORROGADA POR LA DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2022, SEGÚN SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

ENTIDAD: MUTUA BALEAR

M.C.S.S. Nº: _____ 183

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2023

Actividades del epígrafe c) del programa del apartado 1º.1 de la Resolución de 29 de abril de 2022, según la prórroga realizada por la de 7 de noviembre de 2022
(Ejecución)

Sector de actividad (CNAE)	Código del cuadro de enfermedades profesionales	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores	
		Nº de empresas destinatarias del	Nº de trabajadores	Nº de empresas destinatarias del	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados
Grupo 2. Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos							
1011 - Procesado y conservación de carne	2D0201						
1012 - Procesado y conservación de volatería	2D0201						
1013 - Elaboración de productos cárnicos y de volatería	2D0201						
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	2D0201						
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	2D0201						
2451 - Fundición de hierro	2D0201						
2529 - Fabricación de otras cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal	2D0201						
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	2D0201						
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	2D0201						
2910 - Fabricación de vehículos de motor	2D0201						
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	2D0201						
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	2D0201						
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	2D0201					1	576
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos	2D0201						
5210 - Depósito y almacenamiento	2D0201						
8122 - Otras actividades de limpieza industrial y de edificios	2D0201					2	596
8130 - Actividades de jardinería	2D0201						
Grupo 3. Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos							
8610 - Actividades hospitalarias	3A0101						
8621 - Actividades de medicina general	3A0101						
8710 - Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	3A0101						
Grupo 4. Enfermedades causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados							
0811 - Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra	4A0101						
2370 - Corte, tallado y acabado de la piedra	4A0101						
8411 - Actividades generales de la Administración Pública	4A0101						
2370 - Corte, tallado y acabado de la piedra	4A0102						
Grupo 5. Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados							
8610 - Actividades hospitalarias	5D0101						
8710 - Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	5D0101						
8731 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores	5D0101						
Grupo 6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos							
2370 - Corte, tallado y acabado de la piedra	6A0108						
5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	6A0108						
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	6A0310						

CUADRO 5 - PROGRAMA PARA EL CONTROL Y, EN SU CASO, REDUCCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES (apartado 1º.5 de la Resolución de 29 de abril de 2022, según la prórroga realizada por la de 7 de noviembre de 2022)

MUTUA BALEAR

183

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2023
(Ejecución)**

Programas y actividades	Empresas de hasta 25 trabajadores				Empresas de 26 a 49 trabajadores				Empresas de 50 ó más trabajadores			
	Nº de empresas del programa	308700 131.650	Nº de accidentes de trabajo con baja en 2023	Nº de enfermedades profesionales con baja en 2023	Nº de empresas del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de accidentes de trabajo con baja en 2023	Nº de enfermedades profesionales con baja en 2023	Nº de empresas del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de accidentes de trabajo con baja en 2023	Nº de enfermedades profesionales con baja en 2023
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 29 de abril de 2022, según la prórroga realizada por la de 7 de noviembre de 2022, pertenecientes a las divisiones de actividad el anexo 1	335	4349	1095		243	8955	1132		377	87134	10934	
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 29 de abril de 2022, según la prórroga realizada por la de 7 de noviembre de 2022, pertenecientes a los sectores de actividad del anexo 2									3	1172		3

4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	6A0310						
1920 - Refino de petróleo	6I0102						
2454 - Fundición de otros metales no férreos	6I0102						

Total (*)						3	1172
-----------	--	--	--	--	--	---	------

NOTA:

(*) Este total no se refiere a la suma del número de empresas y de trabajadores consignado en los apartados anteriores de este cuadro. Se consignará el número total de empresas y de trabajadores destinatarios de las actividades de este apartado por concurrir el requisito de haberse declarado alguna enfermedad profesional causada por alguno de los agentes indicados. Es decir, en el caso de que en una misma empresa se hayan declarado enfermedades profesionales causadas por más de un agente, a efectos de cumplimentar este total se computará solamente como una empresa, con sus correspondientes trabajadores afectados.

CUADRO 6 - ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES (apartado 1º.6 de la Resolución de 29 de abril de 2022, según la prórroga realizada por la de 7 de noviembre de 2022)

ENTIDAD: _____ MUTUA BALEAR
M.C.S.S. Nº: _____ 183

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2023
(Ejecución)**

Ámbitos de actuación	Nº de estudios (1)	Nº de códigos de buenas prácticas (2)
a) Sectores y actividades con mayor riesgo		1
b) Trastornos musculoesqueléticos.		1
c) Sustancias peligrosas.		
d) Trabajadores vulnerables y colectivos específicos.		
e) Factores organizativos y psicosociales.		
f) Riesgos emergentes y nuevas tecnologías.		
g) Hábitos saludables en el entorno laboral.		2
h) Pequeñas y medianas empresas.		
i) Seguridad vial laboral.		1
j) Generación de cultura preventiva		
Otros		
Total	0	5

(1) Se adjuntará relación en la que se identifiquen y describan brevemente, para cada ámbito de actuación, los estudios, análisis, procedimientos, etc. realizados.

(2) Se adjuntará relación en la que se identifiquen y describan brevemente, para cada ámbito de actuación, los códigos de buenas prácticas realizados.